

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	EVALUACION FINAL	Versión: 2 Fecha de aprobación: 14/08/2018 Código: 15-00-FO-0009	 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.									
PROCESO IC-319-2025												
2. OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DESIERTOS EN EL 2024, POR MEDIO DE CONVENIO DOCENCIA CON LA UNIVERSIDAD EL BOSQUE, PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE (DESIERTOS IC-233-2025)												
INFORME CONSOLIDADO EVALUACION ECONOMICA DETALLADO POR PROPONENTE												
BIOMEDICA COLOMBIA SAS												
3.ITEM	4. ARTICULO	5. CANTIDAD	6. UNIDAD	6.1. PRECIO TECHO UNITARIO	7.PRECIO UNITARIO	8.IVA	9. PRECIO UNITARIO + IVA	10.VALOR TOTAL	PUNTAJE EV. ECONOMICA	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTO MUJERES	PUNTAJE FINAL
1	Infantometro	4	UN	\$ 1.275.164.97	\$ 1.015.000.00	\$ 192.850.00	\$ 1.207.850.00	\$ 4.831.400.00	89,75	10,00	0,00	99,75
3	Audiometro	1	UN	\$ 31.109.999.83	\$ 23.780.000.00	\$ 4.518.200.00	\$ 28.298.200.00	\$ 28.298.200.00	89,75	10,00	0,00	99,75
4	Impedanciometro	1	UN	\$ 54.000.000.00	\$ 43.500.000.00	\$ 8.265.000.00	\$ 51.765.000.00	\$ 51.765.000.00	89,75	10,00	0,00	99,75
7	Selladora manual	4	UN	\$ 1.314.950.00	\$ 980.000.00	\$ 186.200.00	\$ 1.166.200.00	\$ 4.664.800.00	89,75	10,00	0,00	99,75
TOTAL								\$ 89.559.400,00				
INFORME CONSOLIDADO EVALUACION ECONOMICA DETALLADO POR PROPONENTE												
INVERSIONES PROMEDCO SAS												
3.ITEM	4. ARTICULO	5. CANTIDAD	6. UNIDAD	6.1. PRECIO TECHO UNITARIO	7.PRECIO UNITARIO	8.IVA	9. PRECIO UNITARIO + IVA	10.VALOR TOTAL	PUNTAJE EV. ECONOMICA	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTO MUJERES	PUNTAJE FINAL
5	Ecógrafo	1	UN	\$ 180.679.187.50	\$ 90.811.500.00	\$ 17.254.185.0	\$ 108.065.685	\$ 108.065.685	89,75	10,00	0,25	100,00
TOTAL								\$ 108.065.685,00				
11.FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 2025												
12. OBSERVACIONES:												
1-Para realizar la evaluación, sólo se tendrán en cuenta las PROPUESTAS que hayan resultado HABILITADAS, como consecuencia de la verificación de la capacidad técnica, de experiencia, jurídica, financiera y cumpla con la verificación de Sariaft, acorde con lo establecido en los estudios previos. 2-De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015 y la guía para el manejo de ofertas artificialmente baja en el proceso de contratación G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente, se solicitó a INVERSIONES PROMEDCO SAS del proceso IC-319- 2025, aclarar por escrito y en detalle su oferta, dado que algunos ítem de la propuesta se consideraron inicialmente como artificialmente bajos. 3- Se verifica de manera detallada tanto el valor unitario ofrecido para el ítem, así como el total de la oferta realizada. 4- Se verifica que, los valores unitarios ofertados, no superen el precio techo unitario del Estudio de Mercado EM-319-2025. 5-Se le asignan 89,75 puntos a la propuesta de menor valor, aquella que resulte más favorable para la Subred Sur Occidente E.S.E y que cumplen con los requisitos habilitantes y económicos. Los proponentes con el resultado favorable se encuentran detallados al inicio del documento. 6- De acuerdo con lo establecido en los ESTUDIOS PREVIOS IC-319-2025, independientemente de que la propuesta sea presentada para la totalidad de los ítems objeto del proceso, la verificación, selección y posterior adjudicación del contrato que resulte, se hará de forma PARCIAL. 7-Teniendo en cuenta el numeral 1 anteriormente descrito, el proponente UNION TEMPORAL ECOEQUIPOS no cumplen con los criterios para ser evaluado. (Jurídica, financiera y sariaft). 8-Para el proceso IC-319-2025, no se presento ningún ítem desiertos. 9- En ningún caso los valores ofrecidos podrán superar los establecidos como precios de referencia o techo, como resultado del ESTUDIO DE MERCADO a que se hace referencia en el numeral 7- JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, de los ESTUDIOS PREVIOS IC-319-2025, Ver (14.5.1 CRITERIO ECONÓMICO - OFERTA ECONÓMICA).												
Nathalia Calderon 13. NATHALIA CALDERON SANCHEZ Profesional Universitario II Elaboró: Nathalia Calderon Sanchez Cargo: Profesional Universitario II Revisó: Jesus Vizcaino Cargo: Referente Costos												